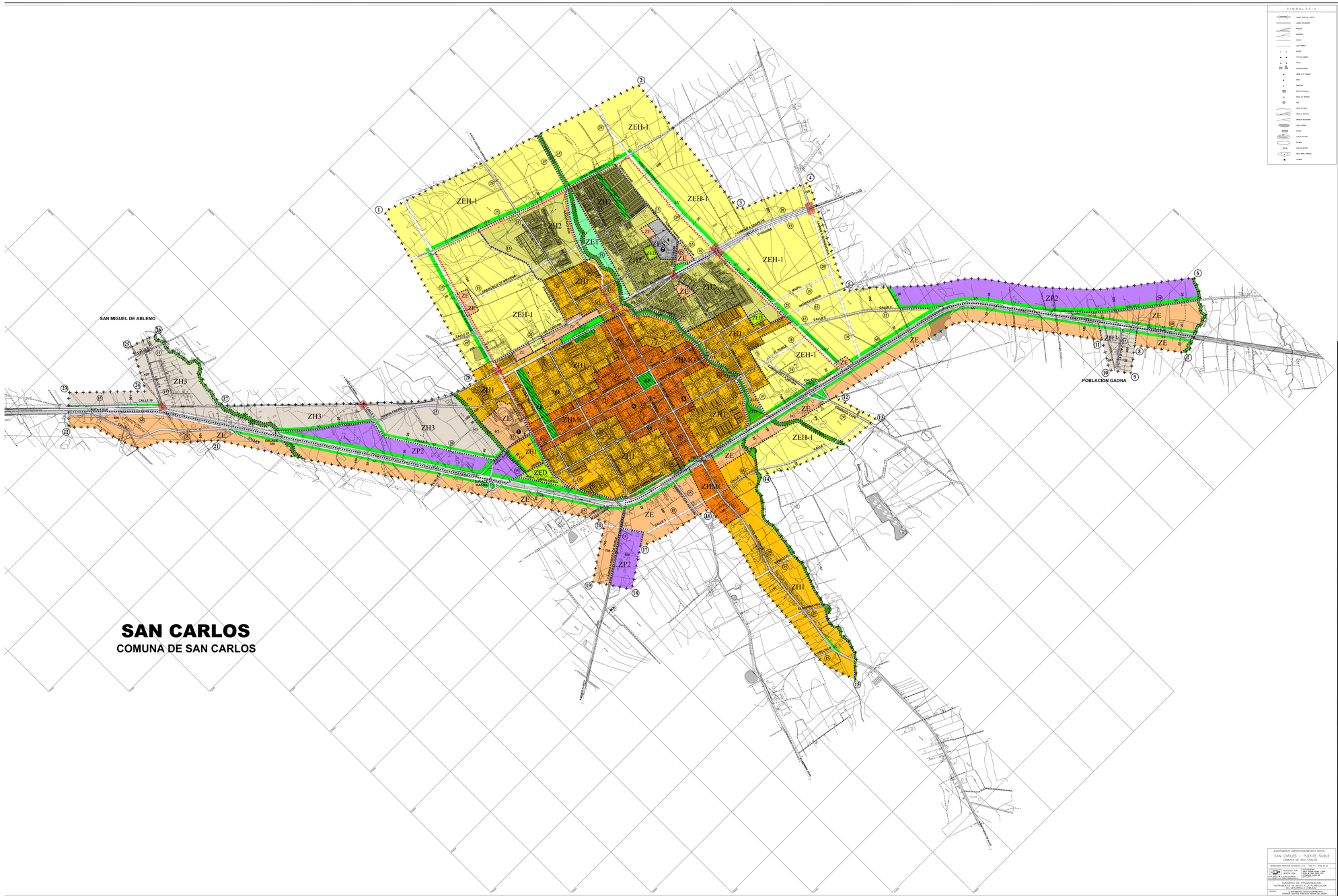


SAN CARLOS
COMUNA DE SAN CARLOS

SIMBOLOGIA

APROBACIÓN MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

EL ALCALDE QUE SUSCRIBE, PREVIA APROBACION POR ACUERDO N° 209 / 2008 DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN DEL 22 SEPTIEMBRE 2008, SANCIONA EL PRESENTE PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN CARLOS POR DECRETO ALCALDICIO (OM) N° 293-2746, DE FECHA 26 SEPTIEMBRE 2008 DE ESTA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA K) AGREGADA POR LEY N° 19.778 DE 2001 (DEL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y AL ARTÍCULO N° 2.1.11 DEL D.S. N° 75 (V y U) DE 25 DE JUNIO DE 2001 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

MINISTRO DE FE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

HUGO SAIM GOBBE ARTURA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DEL BIO BIO

DE ACUERDO AL ARTÍCULO N° 43 DEL DFL N° 458 (V y U) DE 1975, LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, MODIFICADO POR LEY N° 19.778 DE 2001, Y AL ARTÍCULO N° 2.1.11 DEL D.S. N° 75 (V y U) DEL 25 DE JUNIO DE 2001, ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIO BIO, INFORMA FAVORABLEMENTE EL PRESENTE PLAN REGULADOR DE SAN CARLOS

MIGUEL A. HERNANDEZ AGUAYO
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
Y INFRAESTRUCTURA

CARLOS ARIZA ACHONG
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO

PROMULGACIÓN

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO E INTENDENTE REGIONAL QUE SUSCRIBE, PREVIA APROBACIÓN POR ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO, ADOPTADO EN SESIÓN N° _____ DE FECHA _____, PROMULGA EL PRESENTE PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN CARLOS POR RESOLUCION N° _____ DE FECHA _____ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N° 20 LETRA F, DE LA LEY N° 19.175 DE 1993, MODIFICADO POR LEY N° 19.778 DE 2001, Y ARTÍCULO N° 2.1.11 DEL D.S. N° 75 (V y U) DE 25 JUNIO 2001 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

MINISTRO DE FE
GOBIERNO REGIONAL

JAIME TOHA GONZALEZ
INTENDENTE
REGION DEL BIO BIO

LEYENDA

- VIALIDAD ESTRUCTURANTE EXISTENTE
- VIALIDAD ESTRUCTURANTE PROPUESTA
- NODO VIAL
- LIMITE URBANO
- CICLOVIA
- LIMITE ZONAS
- ANCHO DE CALLE
- ZHMC — ZONA HABITACIONAL MIXTA Y COMERCIAL
- ZH1 — ZONA HABITACIONAL 1
- ZH2 — ZONA HABITACIONAL 2
- ZH3 — ZONA HABITACIONAL 3
- ZEH-1 — ZONA DE EXTENSION HABITACIONAL 1
- ZPI — ZONA PRODUCTIVA INOFENSIVA
- ZP2 — ZONA PRODUCTIVA MOLESTA
- ZE — ZONA DE EQUIPAMIENTO
- ZED — ZONA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ESPARCIMIENTO
- ZET — ZONA DE EQUIPAMIENTO TURISTICO Y RECREACIONAL
- ZEH — ZONA PROTECCION DE DRENAJES
- ZES — ZONA EQUIPAMIENTO SALUD
- AV — AREAS VERDES PRIVADAS
- AREA VERDE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
- SOLUCION CRUCE VEHICULAR FAJA E.F.E.
- (C) — ZONA CON CONDICIONES ESPECIALES

PATRIMONIO ARQUITECTONICO

1. PARQUE MARCO AURELIO QUIRELL
2. MONUMENTO CADETE ARTURO PRAT
3. TEMPLO DE LA SANTISIMA TRINIDAD
4. MERCADO DE SAN CARLOS
5. CASA VIOLETA PARRA
6. MOLINO 1860
7. MAUSOLEO VETERANOS DE 1879

PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN CARLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SAN CARLOS

COMUNA DE SAN CARLOS
REGION DEL BIO BIO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DEL BIO BIO

PLANO REGULADOR

CENTROS POBLADOS
SAN CARLOS
NINQUIHUE - COCHARCAS- VILLA ILLINOIS

ESCALA 1:5000
ENERO DE 2007

MANUEL DURAN ILIGARAY
ARQUITECTO CONSULTOR

PRCSC 01

PROYECCION CARTOGRAFICA U.T.M. - HUSO 18 - DATUM SAD 69
LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO REALIZADO POR SEGUELTDA.

LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO DIGITAL
SAN CARLOS – PUENTE ÑUBLE
COMUNA DE San CARLOS

REALIZADO POR: SEGUEL LTDA.
Fono Fax: (56-42) 221 221 - 221 222
Casilla 1 Chillán - Chile

CONVENIO DE PROGRAMACION
"MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN LA REGION DEL BIO BIO"

ESTADO: LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAFICO
CONTROL TERRESTRE Y RESTITUCION